



**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS DE FORMACIÓN EN
TERRENO PARA ALUMNADO DEL MASTER OFICIAL EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO, GESTIÓN
PÚBLICA Y DE LAS ONGD.
AÑO 2015.**

Resolución de 22 de abril de 2015 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo por la que se hace público el listado definitivo de solicitudes admitidas al proceso de evaluación y el listado provisional de adjudicación de ayudas en el marco de la “Convocatoria de ayudas para la realización de estancias de formación en terreno para alumnado del Máster oficial en cooperación al desarrollo, gestión pública y de las ONGDs. Año 2015.”. Este Vicerrectorado ha resuelto:

1. ADMITIR al proceso de evaluación las siguientes solicitudes:

Apellido 1	Apellido 2	Nombre
Alés	Ortega	Sara
Arroyo	Blázquez	Marta
Contreras	Navarro	Lenny
Fernández	Moreno	Paloma
López	López	Carmen
Mas	Climent	Laia
Morón	García	Aitor
Navas	Luque	Alba María
Ortega	Vieito	Noelia
Palmer	Campos	Marina Paula
Parra	Rosales	Pablo
Peres	Díaz	Daniel
Ponce	Franco	Janina
Rodríguez	Torres	José Miguel
Romera	Grande	Lorena

2. NO ADMITIR al proceso de evaluación las siguientes solicitudes:

El Amrani	Salima
-----------	--------



**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS DE FORMACIÓN EN
TERRENO PARA ALUMNADO DEL MASTER OFICIAL EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO, GESTIÓN
PÚBLICA Y DE LAS ONGD.
AÑO 2015.**

3. CONCEDER de forma PROVISIONAL las siguientes solicitudes:

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Ayuda a conceder
Alés	Ortega	Sara	2.150 euros
Arroyo	Blázquez	Marta	1.750 euros
Contreras	Navarro	Lenny	1.750 euros
Fernández	Moreno	Paloma	1.750 euros
López	López	Carmen	2.150 euros
Mas	Climent	Laia	1.750 euros
Morón	García	Aitor	1.750 euros
Navas	Luque	Alba María	2.150 euros
Ortega	Vieito	Noelia	2.150 euros
Palmer	Campos	Marina Paula	1.750 euros
Parra	Rosales	Pablo	1.750 euros
Peres	Díaz	Daniel	2.150 euros
Ponce	Franco	Janina	2.150 euros
Rodríguez	Torres	José Miguel	1.750 euros
Romera	Grande	Lorena	2.150 euros

Contra la presente resolución, se podrán presentar alegaciones a través del Registro General de la UGR que deberán ser entregadas a través de los Registros Generales o Auxiliares de la Universidad de Granada (preferentemente a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales, C/ Avda. del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo) o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 5 días hábiles desde su publicación, desde el día 23 de abril hasta el 28 de abril ambos incluidos.

Granada, a 22 de abril de 2015

Fdo. Dorothy Kelly

Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo